



Buenos Aires, 28 de Febrero de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 124 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 1020/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15 solicita la designación del Sr. Santiago María Marzana Migliore en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se pronunció mediante Dictamen RLL N° 24/2013, informando que con relación a ello, si bien la Sra. Magistrada señala en su oficio que la presente propuesta es para cubrir el "...cargo de Auxiliar vacante por la promoción del Dr. Marco Alejandro Tomás Fuscaldo...", se interpreta que se trata de un error material ya que el cargo en cuestión es el de Auxiliar de Servicio.

Que al respecto se informa que oportunamente, por Resolución de Presidencia N° 1330/2012, se designó interinamente al Dr. Marco Alejandro Tomás Fuscaldo en el cargo de Auxiliar de Servicio en el referido tribunal, mientras se extienda la promoción interina de la agente Micaela Eguía y/o mientras dure la promoción de Eliana Souto y/o mientras se extienda la subrogancia de la Dra. Schafrik en el citado Juzgado, lo que primero ocurra. Con respecto a ello se informó que el Dr. Fuscaldo no tomó posesión del mencionado cargo.

Que posteriormente por Resolución de Presidencia N° 30/2013 de fecha 16 de enero de 2013, se dispone el interinato del Dr. Fuscaldo en el cargo de Secretario interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, a partir del 2 de febrero y hasta el 1° de abril de 2013. Tomó posesión del cargo el 4 de febrero de 2013.

Que en función de lo expuesto y considerando que el Dr. Fuscaldo no efectivizó la toma de posesión del cargo de Auxiliar de Servicio interino en el Juzgado CAyT N° 15, se interpreta que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar de Servicio como consecuencia de la promoción interina de la agente Micaela Eguía al cargo de Auxiliar, conforme Res. Pres. N° 1330/12.

Que por último, en relación al ingreso externo propuesto, se considera que atento que en el mencionado Juzgado se designó oportunamente al Sr. Montes de Oca Beltrán el cual fue seleccionado en virtud de lo dispuesto en la Resolución N° 569/10, que reglamenta la aplicación de la ley N° 1502, debería tenerse por cumplido con lo normado en dicha Resolución.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar al Sr. Santiago María Marzana Migliore, DNI N° 32.267.165, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Micaela Eguía y/o mientras dure la promoción interina de la agente Eliana Souto y/o mientras se extienda la subrogancia de la Dra. Fabiana H. Schafrick de Núñez en el Juzgado precitado, lo que primero ocurra.

Art.2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 124 /2013

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires